



Qué esperar cuando vaya a una reunión de registro (*check-in*) con ICE en Minnesota

(What to Expect When You Go to an ICE Check-in in Minnesota)

Esta hoja informativa habla sobre qué hacer antes de una reunión de registro (*check-in*) con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, también conocido como ICE. También le dice qué esperar durante esta reunión con ICE.

Para leer esta hoja informativa en inglés o otros idiomas, visite LawHelpMN.org



Esta hoja informativa fue desarrollada en colaboración con el Centro Legal de Inmigrantes de Minnesota (*Immigrant Law Center of Minnesota*), Asistencia Legal de Mid-Minnesota (*Mid-Minnesota Legal Aid*), Servicios Legales Regionales del Sur de Minnesota (*Southern Minnesota Regional Legal Services*), Los Intercesores por los Derechos Humanos (*The Advocates for Human Rights*), y la Red de Abogados Voluntarios (*Volunteer Lawyers Network*). Ha sido financiada por el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Minnesota.



Aspectos básicos de los registros (*check-ins*) con ICE

¿Qué es ICE?

ICE es otro nombre para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos. ICE forma parte del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. ICE se encarga de hacer cumplir las leyes de inmigración en Estados Unidos. Puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Nacional. Visite:

<https://portal.ice.gov/immigration-guide/check-ins>.

¿Qué es un registro con ICE (*ICE check-in*)?

Es una reunión con un agente de ICE en una oficina local de ICE. Se le pedirá a usted que confirme dónde vive. También se le preguntará sobre su caso de inmigración y cualquier caso penal en el que esté involucrado.

¿Quién tiene que acudir a los registros (*check-ins*) de ICE?

Usted tiene que acudir a un registro con ICE cada vez que reciba un documento de ICE que le indique que acuda a un *check-in*. Hay muchas razones por las que usted podría tener que acudir a un *check-in* con ICE. Ejemplos de razones por las que podría tener que acudir a un *check-in* con ICE son:

- Usted ha llegado recientemente a Estados Unidos.
- Está en libertad bajo fianza mientras espera su primera audiencia en el tribunal de inmigración.
- Un juez de inmigración ha ordenado su expulsión de Estados Unidos, pero aún no tiene los documentos adecuados para viajar.

ICE también podría pedirle que acuda a un registro (*check-in*) por otros motivos.

¿Cómo sé si tengo que acudir a un *check-in* de ICE?

ICE le dirá si necesita ir a una oficina local del ICE para un *check-in*. ICE le dará un papel que dice que tiene que reunirse con ellos. En él figurará la fecha, la hora y el lugar en el que debe reunirse con ICE. El papel puede mostrar su foto o indicar su número A, si lo tiene. ICE puede darle este papel:

- Por correo. Usted debe informarle a ICE si se muda.
- Cuando usted sea liberado de la custodia de ICE o de un refugio.

- En el último registro (*check-in*). Al final de su registro con ICE, ellos le dirán a usted cuando es el siguiente registro (*check-in*).

¿Cuánto dura el *check-in* con ICE?

Depende. Un *check-in* con ICE dura 10 minutos. Un *check-in* con ICE también puede durar varias horas si hay cambios en su caso o situación.

¿Con qué frecuencia tengo que ir a los *check-ins* con ICE?

Depende. El horario de *check-in* con ICE de cada persona es diferente. ICE decide con qué frecuencia debe usted presentarse. Por ejemplo, podría ser una vez cada tres meses. Podría ser una vez cada seis meses. Podría ser una vez al año. Al final de su *check-in* con ICE, le dirán cuándo tiene que volver.

¿Puedo cambiar la ubicación de mi *check-in* con ICE?

Sí. Puede pedir a ICE que cambie la oficina donde se realiza el *check-in* si se muda a otra ciudad o estado.



Ejemplo: Ana se mudó a otro estado.

Ana entró en Estados Unidos por Arizona. Recibió una carta en la que se le informaba de que sus citas con ICE estaban programadas en una oficina local de ICE en Arizona. Ana se mudó a Minnesota para vivir con su tía. Quiere trasladar sus citas *check-in* con ICE a una oficina local de ICE en Minnesota.

¿Cómo solicito trasladar la ubicación de mi *check-in* con ICE?

Usted debe hacer dos cosas:

1. **Decirle a ICE que usted se ha mudado.** Vaya al sitio web de ICE y complete el formulario de cambio de dirección en: <https://portal.ice.gov/ocoa>
2. **Llame a la oficina local de ICE que figura en su carta. Solicite trasladar el *check-in* a una oficina donde usted vive ahora.**

¿Qué sucede si no acudo a mi cita de registro programada con ICE?

ICE podría considerar que usted “no cumple con los requisitos”. Esto significa que ICE podría:

- Ir a buscarle.
- Revocar la fianza, si la tiene.
- Detenerle.

¿Pueden detenerme en un *check-in* con ICE?

Sí. Las diferentes administraciones tienen diferentes políticas sobre cuándo detener a las personas. Existe el riesgo de que lo detengan en cualquier *check-in* con ICE. Aun así, debe ir a sus *check-ins*. Prepare a su familia y tome ciertas medidas antes de ir en caso de que lo detengan. LawHelpMN tiene una hoja informativa que puede ayudarlo a prepararse en caso de que lo detengan.

¿Cuándo debo hablar con un abogado?

Hable con un abogado de inmigración antes de ir a la cita de registro (*check-in*) con ICE si:

- Usted ha sido arrestado por cualquier razón desde su último *check-in* con ICE.
- Está bajo “orden de supervisión.” Esto significa que un juez ordenó su expulsión de los Estados Unidos, pero no puede ser devuelto a su país porque podría ser torturado o lastimado. Esto puede suceder si se le concedió una “suspensión de expulsión” o protección bajo la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (“CAT”).



¿Qué debe hacer antes de su Registro *Check-in* con ICE?

¿Dónde es mi *check-in*?

Los *check-ins* con ICE son en persona. Se llevan a cabo en la oficina local de ICE. En Minnesota, la oficina local de ICE está en el mismo edificio que las audiencias de los tribunales de inmigración. Siga los pasos de la sección “Qué esperar en su *check-in* con ICE” de esta hoja informativa.

¿Qué debo traer conmigo?

Usted debe traer documentos que muestren quién es, dónde vive y cuál es el estado de su caso de inmigración. Utilice la lista de verificación de esta hoja informativa para asegurarse de que trae todo lo que necesita.

Todos los documentos deben estar en inglés. Pida a alguien que traduzca los documentos importantes que no estén en inglés. Si el documento original no está en inglés, alguien debe traducirlo. No es necesario recurrir a un intérprete o traductor profesional. Un familiar, amigo o conocido bilingüe puede hacerlo. Deben completar un formulario de traducción. Obtenga un formulario de traducción en blanco en: [lawhelpmn.org/sites/default/files/2025-02/Immigration Certificate of Translation.pdf](http://lawhelpmn.org/sites/default/files/2025-02/Immigration%20Certificate%20of%20Translation.pdf).

ICE también necesita saber si usted ha sido arrestado, si se le ha acusado de un delito, o si se le ha condenado por algún delito. Usted debe decirles sobre cualquier nuevo arresto. También debe informarles si algo ha cambiado en un caso penal en curso. LawHelpMN tiene una hoja informativa que le ayuda a comprender cómo los cargos penales afectan a los casos de inmigración. LawHelpMN tiene una hoja informativa que explica cómo los cargos penales pueden afectar la inmigración. Visite: lawhelpmn.org/self-help-library/fact-sheet/how-being-charged-crime-can-affect-your-immigration-status. Hable con un abogado de inmigración lo antes posible si lo arrestan o lo acusan de algún delito. Pueden ayudarle a comprender cómo los cargos o la condena afectarán su caso de inmigración. LawHelpMN tiene una lista de abogados que podrían ayudarle. Visite: <https://www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics>.

¿Quién debe venir conmigo?

Usted no necesita traer a nadie con usted. Puede optar por traer:

- Un abogado o un intercesor si lo tiene.
- Un amigo o familiar para que lo apoye.
- Alguien para que le interprete. ICE no le proporcionará intérprete. Traiga a alguien para que interprete si usted no se siente cómodo hablando inglés.

Deje a sus hijos en casa si puede. Si necesita traerlos, traiga a alguien que los cuide mientras usted se presenta en el *check-in*. Hay agentes de ICE en el edificio. **Asegúrese de que la persona que lo acompañe vive legalmente en Estados Unidos (que tenga documentos legales).**

¿Hay algo más que debo hacer antes de ir?

Siempre existe la posibilidad de que ICE lo detenga durante un *check-in*. Haga dos cosas:

- Dígale a alguien de su confianza la hora y el lugar de su *check-in* con ICE. Alguien debe saber que usted está allí. Dígales también cuando regrese a casa después de su *check-in* con ICE.
- Prepare a su familia y tome ciertas medidas antes de irse en caso de que sea detenido. LawHelpMN tiene una hoja informativa que puede ayudarle a prepararse en caso de que sea detenido. LawHelpMN.org tiene una hoja informativa que puede ayudarle a prepararse en caso de ser detenido. Vaya a: <https://www.lawhelpmn.org/es/biblioteca-de-ayuda/hoja-informativa/asegurese-de-que-su-familia-este-preparada-si-usted-se-le>.



Qué esperar en su *Check-In* con ICE

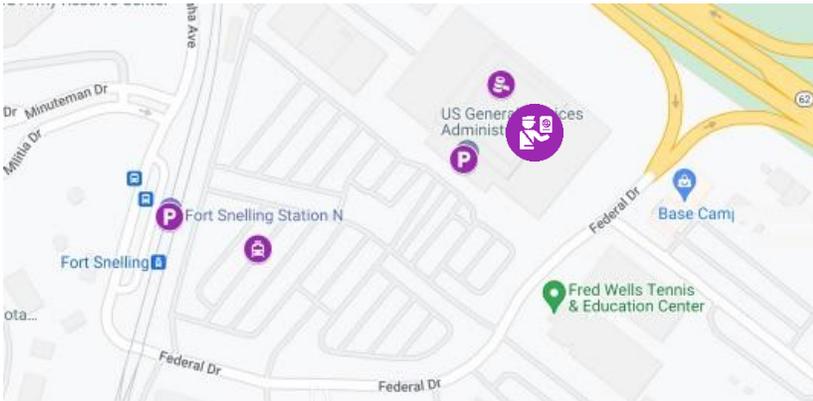
¿Qué tan temprano debo llegar?

Diríjase a la oficina local de ICE entre 30 minutos y 1 hora antes de la hora del *check-in*.

Planifique estar en la oficina local de ICE durante 4 horas. El *check-in* puede durar 15 minutos.

También podría tardar varias horas. Es posible que tenga que esperar mucho tiempo para que comience.

¿Cómo llego a la oficina local de ICE?



Escanee el código QR para obtener la ruta en Google Maps.



St. Paul ICE Field Office

1 Federal Drive, Suite 1601

Fort Snelling, MN 55111

Teléfono: (612) 843-8600

* La oficina local del ICE está en el mismo edificio que el tribunal de inmigración. La oficina local del ICE está en una sala diferente.



Estacionamiento.

Hay estacionamiento gratuito frente al edificio. Pase por una caseta de vigilancia para entrar en el estacionamiento. Muestre su identificación. También hay un estacionamiento cercano en la estación Fort Snelling N.



Tren.

La oficina local de ICE está cerca de la **estación Fort Snelling N**. Esta parada está en la línea azul del metro de las Ciudades Gemelas. Visite: metrotransit.org para averiguar la mejor ruta.

¿A dónde voy dentro del edificio?

Paso 1. Pase por seguridad.

Hay guardias de seguridad al entrar en el edificio. Usted necesita:



Quitarse los zapatos y el cinturón. Vaciar los bolsillos. Pasar todo lo que traiga por una máquina de rayos X. Esto incluye el teléfono, el bolso y la mochila. Sacar las computadoras, tabletas y aparatos electrónicos del bolso. Ponerlos en una bandeja aparte. No traer armas a la oficina local de ICE. No traer colonia, perfume ni desodorante en aerosol.



Pase por un detector de metales. Si el detector de metales emite un pitido, un guardia de seguridad le pedirá que abra los brazos y las piernas. Le pasarán una varita por el cuerpo para encontrar el metal. El detector de metales puede pitar si lleva joyas.

Paso 2: Vaya a la sala # 1601.



Para llegar a la sala # 1601 desde el punto de seguridad:

- Vaya **recto**, pase los **elevadores** después de seguridad.
- La sala de check-in de ICE está del lado izquierdo. Es la sala # 1601.

¿Qué sucede durante un *check-in*?

Paso 1: Dirígase a la ventanilla con una persona sentada al otro lado.



Dentro de la sala 1601, hay una persona sentada al otro lado de una ventanilla. Haga fila para hablar con esa persona. Es posible que tenga que esperar 30 minutos o más.

Paso 2: La persona en la ventanilla le hará preguntas a usted.



Es posible que esta persona hable o no hable español. Conste a todas las preguntas con honestidad. La persona le preguntará:

- “**¿Puedo ver su horario para reportarse?**” Este es el documento que ICE le entregó con la hora y el lugar de su *check-in* con ICE.
- “**¿Todavía vive usted en su dirección actual?**” Si usted se ha mudado, necesitará darles un documento que compruebe donde vive usted ahora.
- “**¿Cual en su número telefónico actual?**”
- “**¿Cuándo es su siguiente audiencia de inmigración?**”
- “**¿Tiene usted alguna solicitud de inmigración pendiente?**” Dígale a ICE sobre cualquier solicitud que usted haya presentado incluyendo para asilo o autorización de trabajo.

Paso 3: La persona en la ventanilla le buscará a usted en la computadora de ICE.



Si hay otras preguntas en su expediente, la persona en la ventanilla puede llevarle a una sala privada. Vea el paso 4.

Si no hay otras preguntas en su expediente, el *check-in* ha terminado. La persona en la ventanilla le dirá que:

- Usted se puede ir.
- La fecha y la hora de su siguiente *check-in*.
- Si usted necesita ir al Programa de Comparecencia de Supervisión Intensiva (*Intensive Supervision Appearance Program - ISAP*). ISAP tiene un contrato con ICE para hacer más seguimiento. ISAP podría pedirle que se registre por teléfono o que lleve un monitor de tobillo. ISAP también puede visitar su casa o su trabajo.

Paso 4: Es posible que usted vaya a un cuarto privado. Un agente de ICE le hará a usted más preguntas.



Usted podría tener que esperar de 30 minutos a una hora antes de que el agente de ICE esté listo para hablar con usted. Las preguntas también podrían tomar una hora. Hay muchas razones por las cuales usted podría necesitar quedarse y contestar más preguntas. Esto podría ser por las siguientes razones:

- Usted tiene una cita más larga programada.
- Usted tiene documentos que necesita entregar.

- Usted tiene un nuevo arresto por un delito penal desde su último *check-in* con ICE.
- Algo ha cambiado en la política de la ley de inmigración.

¿Le puedo preguntar al agente de ICE sobre mi caso de inmigración?

No. No le haga preguntas a la persona en la ventanilla o al agente de ICE sobre su audiencia en el tribunal o sobre su caso de inmigración. No le pida consejo a nadie en ICE sobre su caso de inmigración.

¿Y si no me siento cómodo hablando inglés?

ICE no ofrece intérprete durante su *check-in*. Traiga a alguien que pueda traducirle si usted no se siente cómodo hablando inglés.

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2025 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.

Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.



LISTA DE VERIFICACIÓN: Documentos que debe llevar al *Check-In* con ICE

Comprobante de su Check-in programado

El documento que recibió por correo o en su último check-in con ICE que dice que tiene que reunirse con ICE. Indica las fechas y el lugar donde debe reunirse con ICE.

Comprobante de quién es usted

Puede ser un documento de identidad, pasaporte u otro documento de viaje.

Comprobante de dónde vive usted (si se ha mudado)

Puede ser una factura de servicios públicos, un contrato de alquiler, registros de empleo o correo recibido en su dirección.

Cualquier documento que tenga sobre su caso de inmigración

Podría ser:

- **Carta del tribunal de inmigración** que dice que tiene una audiencia o una “Notificación de comparecencia”.
- **Carta que dice que USCIS recibió su solicitud para un programa de ayuda como asilo, estatus de protección temporal (TPS) o tarjeta verde.** La carta dirá que USCIS está revisando su solicitud.
- **Carta de su abogado que dice lo que está pasando en su caso.**

Información sobre cualquier cargo penal

Podrían ser:

- Documentos que muestren que usted fue arrestado por cualquier motivo.
- Documentos que muestren cargos penales en su contra han sido retirados.
- Documentos que muestren que algo ha cambiado en un caso penal en su contra.

Comprobante del por qué la detención supondría una dificultad extrema

Podrían ser:

- Historiales médicos de un familiar enfermo del que usted cuide.
- Certificados de nacimiento de hijos ciudadanos estadounidenses si usted es el único sostén de la familia.